

Contratación de Personal Investigador en la modalidad de predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio, modificado por el art. 19 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre)

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2024-002	Nº PL	AZAS CONVOCADAS	3
CATEGORÍA	INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN		F. CONVOCATORIA	07/01/2025
DEPARTAMENTO				
CENTRO				

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

Orden de prelación de los candidatos (1)				
No	Apellidos y nombre	Puntuación		
1	Da. Yohana Ortega Hernández	80,57		
2	D. Aitor Hernández González	79,95		
3	D. Marcos Larraz Rincón	77,41		
4	D ^a . Laura Ruiz-Morote Tramblín	77,32		
5	D. Alejandro Simal Monge	75,25		
6	D ^a Paulina Alejandra Lamas Morales	75,23		
7	D. Bruno López Perich	74,04		
8	D. Marcos Jiménez Lobera	74,03		
9	D ^a Julia Gómez Ibáñez	72,87		
10	D. Andrés Jiménez Lobera	72,40		
11	Da Amaranta Cantero Mora	72,04		
12	D. Alejandro José Gomis de Francia	71,69		
13	D. Filipe Catarino Lourenço	71,55		
14	D. Javier Poves Ruiz	66,50		

Tal como se indica en la convocatoria PI-PRD/2024-002 en la concesión de los contratos se primará la representación diversa de los diferentes Hubs de UNITA, por lo que no se concederá más de un contrato por Hub (salvo que todas las solicitudes correspondieran a uno o dos hubs, en cuyo caso se asegurará que haya como mínimo un contrato por cada hub). Las personas candidatas se ordenarán por puntuación dentro de cada Hub, y se seleccionarán las tres candidaturas mejor valoradas del total, aplicando el criterio de otorgar un solo contrato por Hub con la salvedad antes señalada.

De acuerdo a la normativa de la convocatoria (Resolución de 13 de diciembre de 2024 de la Universidad de Zaragoza, BOA de 7 de enero de 2025), en el caso de que haya que hacer uso de la lista anterior, por posibles renuncias, el orden para la selección de los nuevos candidatos propuestos puede no seguir completamente el de la citada lista. Conforme a la convocatoria, la Comisión de Selección valorará esta cuestión.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.4) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s:	
Da. Yohana Ortega Hernández	
D. Aitor Hernández González	
Da. Laura Ruiz-Morote Tramblin	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de las modalidades específicas de la Ley 14/2011, de 1 de junio, modificadas por la Ley 17/2022 de 5 de septiembre, aprobadas por Resolución de 22 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 110, de 10/06/2019), en el que

CSV: bf0598a4bf46d958c2a59a7ef8c14ede	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FERNANDO SANZ GRACIA	Secretario de la Comisión de Selección	18/07/2025 13:05:00
MARIA PILAR PINA IRITIA	Presidenta de la Comisión de Selección	18/07/2025 13:40:00







Contratación de Personal Investigador en la modalidad de predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio, modificado por el art. 19 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre)

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO PI-PRD/2024-002 Nº PLAZAS CONVOCADAS 3

se establece un plazo de seis días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de Contrato Predoctoral"

Al mismo tiempo, la presente se eleva a la Sra. Rectora Magnífica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 6 de las Bases Generales.

En Zaragoza, en el día de la fecha

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: María Pilar Pina Iritia Fdo.: Fernando Sanz Gracia

(1) Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas preferentemente con firma electrónica por el/la Presidente/a y Secretario/a.



CSV: bf0598a4bf46d958c2a59a7ef8c14ede	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	■3665
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO SANZ GRACIA	Secretario de la Comisión de Selección	18/07/2025 13:05:00	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Presidenta de la Comisión de Selección	18/07/2025 13:40:00	ô43

